

administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, Reglamento de 23 de febrero de 1949 y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
- c) Estación transformadora y seccionamiento.

Emplazamiento: Polígono de Cartuja, Granada.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000±5 por 100/380-220 voltios

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 1.869.925 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Centro de seccionamiento y atender nuevas peticiones de suministro.

g) Referencia: 1.802/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de doce meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas) y su Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre.

Granada, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—15.138-C.

25372 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/656, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De línea subterránea existente con entrada y salida a subestación que alimenta.

Término municipal: Málaga.

Tensión de servicio: 10 KV.

Tipo de línea: Subterránea.

Longitud: 100 metros.

Conductor: Aluminio, de 150 milímetros cuadrados.

Finalidad: Alimentar subestación sita en el edificio La Torre.

Urbanización: La Colina, Torremolinos.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1966, de 28 de noviembre y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Málaga, 23 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—15.141-C.

25373 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Málaga por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 678/863, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuyas características principales son las siguientes:

Origen de la línea: De otra aérea existente.

Final de la misma: Estación transformadora que se proyecta.

Término municipal: Coin.

Tensión de servicio: 32 KV.

Tipo de la línea: Aérea.

Longitud: 653 metros.

Conductor: Aluminic-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior, de 100 KVA., relación 33.000-20.000±5 por 100/398-230 V.

Finalidad: Suministrar energía a la zona rural de Huertas Nuevas.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2819/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamentos Electrotécnicos aprobados por Decreto 3151/1966, de 28 de noviembre y Orden del Ministerio de Industria de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones de energía eléctrica solicitadas y declarar la utilidad pública de las mismas y con sujeción a las condiciones generales, a los efectos de expropiación forzosa y de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Málaga, 25 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—15.142-C.

25374 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 1.725. Línea a 25 KV., a E. T. 3.308. «Edificios Catalanes».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana (ENHER)». Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 30 metros, para suministro a la E. T. número 3.308 «Edificios Catalanes», de 500 KVA. de potencia.

Presupuesto: 139.450 pesetas.

Origen: Apoyo número 71 de la línea Reus-Cambrils.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Edificios Catalanes».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.110-C.

25375 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.721. Línea a 25 KV. a E. T. número 3.501, «Urbanización Vilaafortuny II».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana (ENHER)». Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 12 metros, para suministro a la E. T. número 3.501, «Urbanización Vilaafortuny II», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 5 de la línea 25 KV., derivación a estación transformadora número 3.049, «Nuestra Señora del Carmen».

Presupuesto: 74.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cambrils.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Urbanización Vilaafortuny II».

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2819/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 6 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—15.111-C.